

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23055 VIGO

Edicto

Doña María Luisa Represa Garazo, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia 8 de Vigo, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en Sección I Declaración Concurso 113/2020 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 16/06/2020 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de Nuria Dopico Villalba, con DNI-NIF 36092779Y.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º-El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º-La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Ángel Álvarez Valiñas.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Parroquia A Garrida, Carretera Gándar 10, Vigo. La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: bogosu5@gmail.com

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 16 de junio de 2020.- ade la Administración de Justicia, María Luisa Represa Garazo.

ID: A200030630-1